PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 510/17

Caacupé, 05 de octubre de 2.017.-

VISTO: el Acta Nº 45 de fecha 04/10/2.017, del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contratación eleva a consideración y aprobación el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ***– LCO Nº 03/2017 – PAC/ ID N° 328.650*** - ***"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ARROYOS Y ESTEROS"***, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 33 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--

Que, la Licitación Pública se halla regulado por el art. 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y reglamentado por el art. 67 del Decreto Nº 21909/03.-----------------

Que, las disposiciones referentes al Pliego de Bases y Condiciones se hallan establecidas en el art. 20 de la Ley de Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto Nº 21909/03, Capítulo III, Sección II, que trata de la "Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones". -------------

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **AUTORIZAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **– LCO Nº 03/2017 – PAC/ID N° 328.650**, **"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ARROYOS Y ESTEROS"**.---

ART. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **– LCO Nº 03/2017 – PAC/ID Nº 328.650 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ARROYOS Y ESTEROS"**, cuyo texto se adjunta como anexo y forma parte de esta Resolución.---

ART. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación a proseguir los trámites administrativos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); y a cursar las invitaciones correspondientes. --

ART. 4° **ANÓTAR,** registrar, notificar.---

Rosa Beatriz Yambay Gil
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Dr. Lucio Ismael Portillo Mendoza
Miembro

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

Ante mí:

P/A Lic. María Liliana González
Asistente de Presidencia
XIII Circunscripción Judicial

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA